LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA. (ID N° 281.408)
ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 381/2015 – LA FIRMA INFOCENTER S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1044 de fecha 14 de setiembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INFOCENTER S.A.**, domiciliada en España 2287 c/ Venezuela, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. Lida Vera González,** con Cedula de Identidad N° 692.060, según Cesión de Cuota Social de la Firma Esc. N° 45, otorgado por la Escribana Maria Gloria Hicks Caceres Y Acta de Asamblea N° 30; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 381/2015 para la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que, por Memorándum N° 1281 de fecha 21 de agosto de 2015, el Departamento de Ejecución de Contratos – Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita parecer legal en lo que respecta las Especificaciones Técnicas de los Ítems 17, 18 y 20 del Contrato N° 381/2015 con la firma **INFOCENTER S.A,** en el marco de la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA,** considerando que en el contrato no se detalla claramente las características de los bienes y asi proseguir con los tramites administrativos.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 355 de fecha 11 de setiembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado encuentra procedente la Modificación del Contrato N° 381/2015 en el marco del llamado de la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1044 de fecha 14 de setiembre de 2015, **Por la cual se Aprueba la Modificación de las Especificaciones Técnicas de los Ítems 17, 18 y 20**, del Contrato N° 381/2015 "celebrado con la firma **INFOCENTER S.A**, en el marco de la **LCO N° 47/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGION SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y SENASA.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° **5** del Contrato Principal en lo que respecta a las **Especificaciones Técnicas de los Ítems 17, 18 y 20, sin alterar las demás condiciones del mismo**, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEM 17 - ACCES POINT	
EMPRESA:	INFOCENTER
Marca/Modelo	CISCO SYSTEMS, CISCO AIRONET 1600 SERIES ACCESS POINTS
Origen	USA
Tipo	ACCESS POINT
Posibilidad de instalar en distintas superficies (pared, columnas, techo), se deberá incluir los soportes	CUMPLE
Soporte de alimentación PoE standard	CUMPLE
Soporte de alimentación mediante Powerinjector	CUMPLE
Soporte de alimentación mediante fuente de poder externa	CUMPLE
Debera permitir ser controlada por un Wireless LAN Controller o de manera autonoma con el solo cambio de Sistema Operativo, no se aceptaran soluciones que obliguen al cambio de hardware.	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802,11a: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48 y 54 Mbps	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802.11bg: 1, 2, 5.5, 6, 9, 11, 12, 18, 24, 36, 48 y 54 Mbps.	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802.11n: Hasta 300 Mbps.	CUMPLE

Sergio Barrios
Director General
Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INFOCENTER S.A.

Deberá ser capaz de operar en 2,4 y 5 Ghz., de acuerdo al standard FCC.	CUMPLE
Deberá soportar el estandar 802,11 DFS (DynamicFrequencySelection)	CUMPLE
Debera soportar al menos 11 canales en la frecuencia de 2,4 Ghz. Y 20 canales en la frecuencia de 5 Ghz.	CUMPLE
Deberá soportar al menos 2 dBm en 2.4 Ghz y tenerla capacidad de llegar hasta 21 dBm	CUMPLE
Deberá soportar al menos 5 dBm en 5 Ghz y tenerla capacidad de llegar hasta 22 dBM	CUMPLE
Deberá tener incluido antenas de 4 dBi omnidireccional en 2.4 Ghz	CUMPLE
Deberá tener incluido antenas de 4 dBi omnidireccional en 5 Ghz	CUMPLE
Deberá contar con un puerto 10/100/1000Base-TX	CUMPLE
Debera contar con un puerto de consola separado del puerto de red.	CUMPLE
Deberá contar al menos con 256 MB. De memoria RAM instalada.	CUMPLE
Deberá contar al menos con 32 MB. De memoria Flash instalada	CUMPLE
Este dispositivo debera soportar los estandares 802,11a/ 802,11b/802,11e/802,11g/802,11h/802,11i/802,11j/802,11n/802,11x/802,11af/802,11ac	CUMPLE
El dispositivo debe soportar al menos los siguientes esquemas de encriptacion de datos: WEB Y TKIP AES-CCMP	CUMPLE
El dispositivo debe soportar al menos los siguientes esquemas de autenticacion: WPA, WPA2 PSK, WPA2, RADIUS, WPA2 802.1x mediante RADIUS, definicion de direcciones MAC local o por RADIUS	CUMPLE
Certificación ISO 9000 o similar	CUMPLE
Garantía y servicio de reposición de partes 24x7x4 (24hs al día, 7 días de la semana, por un periodo de 36 meses.	CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 12 horas	CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso.	CUMPLE
Garantía de (3) tres años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo.	CUMPLE
Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados	CUMPLE
El oferente realizara la instalación y configuración integral del equipo, incluyendo el cableado de red para funcionamiento del equipo, para la protección se requerirá con canaleteado de protección para interiores y ductos de plástico negro para exteriores, incluyendo la certificación del punto de red.	CUMPLE

ITEM 18- ROUTERS DE RED		
EMPRESA:		INFOCENTER
Marca/Modelo		CISCO SYSTEMS, CISCO 2901 INTEGRATED SERVICES ROUTER
Origen		USA
Tipo		ROUTER DE BORDE
Tipo del recinto	Montable en rack - modular - 1U	CUMPLE
Protocolo de enlace de datos	Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet	CUMPLE
Red / protocolo de transporte	IPSec	CUMPLE
Protocolo de enrutamiento	OSPF, IS-IS, BGP, DVMRP, PIM-SM, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, encaminamiento estático de IPv4, IPv6 encaminamiento estático, enrutamiento (PBR) basada en políticas	CUMPLE
Protocolo de administración remota	SNMP, RMON	CUMPLE
Algoritmo de cifrado	DES, Triple DES, RSA, MD5, AES, SSL, SHA-1, ECDSA, SHA-2, AES-GCM	CUMPLE
Características	Firewall protección	CUMPLE
	Cifrado en hardware	

INFOCENTER S.A.

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

	Soporta VPNoporta MPLS	
	Soporte Syslog	
	Filtrado de contenido	
	Soporte IPv6	
	Basados en clases ponderado FairQueuing (CBWFQ)	
Cumplimiento de normas	IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag.	CUMPLE
RAM	512 MB (instalado), con posibilidad de expansión de al menos 2 GB	CUMPLE
Memoria Flash	256 MB (instalado) con posibilidad de expansión de al menos 8GB	CUMPLE
Módulos DSP	Debe soportar procesadores DSP(digital signalprocessor) placa base.	CUMPLE
Seguridad	VPN, encriptación acelerada por hardware integrado para comunicaciones de VPN de colaboración seguras	CUMPLE
	Control de amenazas integrado utilizando Firmware con Firewall integrado	
	El Firmware deve contar con IPS (instructionpreventionsystem) y Filtro de contenido	
	Gestión de identidad utilizando autenticación, autorización y contabilidad (AAA) y la infraestructura de clave pública	
Interfaces		CUMPLE
Ranuras de expansión		
Kit de montaje en rack		
Temperatura de funcionamiento mínima		
Temperatura de funcionamiento máximo		
Rango de humedad de funcionamiento		
Deberán contar con al menos 4 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantel estable del oferente, para comprobar, se deberá adjuntar constancia de pago a IPS de los técnicos certificados, los mismos deberán contar con al menos 3 años de antigüedad		CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 2 horas		CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso		CUMPLE
El equipo a deberá cumplir con las normas de EnergyStar (reducción del consumo y el costo de la energía, además de proteger al medio ambiente utilizando productos y practicas especificas)		CUMPLE
Garantía de (3) tres años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo		CUMPLE
Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados		CUMPLE
La empresa oferente realizara la puesta a punto, funcionamiento e integración del mismo, para lo cual, realizara la instalación y configuración del equipo para manejar VLANs en integración con los Switchs u otros equipos de red.		CUMPLE
Se deberá proveer de un Rack pivotante de mínimo 12 (doce) U para alojar el equipo, la instalación eléctrica con puesta a tierra, protección y cualquier otro accesorio que no se detalle y que se precise para la correcta instalación del equipo dentro del rack según las normas y estándares.(patchscord, etc)		CUMPLE

INFOCENTER S.A.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ITEM 20 - Firewall		
EMPRESA:		INFOCENTER
Marca/Modelo	Especificar	CISCO SYSTEMS, ASA5515X FIREPOWER
Origen	Especificar	USA
Tipo de dispositivo	Dispositivo de seguridad perimetral	CUMPLE
Altura (unidades de Rack)	1U	CUMPLE
RAM	4 GB	CUMPLE
Factor de forma	Montable en rack	CUMPLE
Throughput requerido	6	CUMPLE
Tecnología de conectividad	Gigabit Ethernet	CUMPLE
Rendimiento	Firewall throughput : 1 .1Gbps	CUMPLE
	VPN throughput (3DES/AES): 245 Mbps	CUMPLE
	Tasa de conexión: 15000 conexiones por segundo	CUMPLE
	Firewall + intrusión rendimiento de prevención: 390 Mbps	CUMPLE
Capacidad	IPSec VPN pares: 250	CUMPLE
	Next-Generation Throughput(Multiprotocol): 348Mbps	CUMPLE
	Sesiones simultáneas: 245000	CUMPLE
	Interfaces virtuales (VLAN): 100	CUMPLE
	Contextos de seguridad: 2	CUMPLE
Indicadores de estado	Power, HDD activity, active, alarm	CUMPLE
Características	Protección de firewall, VPN, soporte de VLAN, IntrusionPreventionSystem (IPS)	CUMPLE
Algoritmo de cifrado	Triple DES, AES	CUMPLE
Ranuras de expansión	Al menos 1 (uno) libre	CUMPLE
Interfaces	6 x 1000Base-T-RJ-45	CUMPLE
	1 x 1000Base-T (gestión) - RJ-45	CUMPLE
	1 gestión x - RJ-45	CUMPLE
	2 x USB 2.0 - tipo A	CUMPLE
Kit de montaje en rack	Incluido	CUMPLE
Cumplimiento de normas	VCCI, C-Tick, EN 61000-3-2, ICES-003, EN 61000-3-3, EN55024, EN55022 clase A, CISPR 22, UL 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, FCC parte 15 clase B, CAN / CSA C22.2 no. 60950-1-07, ANSI C63.4-2009	CUMPLE
Software incluido	Controladores y utilidades	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento mínima	-5 ° C	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento máximo	40 ° C	CUMPLE
Rango de humedad de funcionamiento	10 - 90% (sin condensación)	CUMPLE
Deberán contar con al menos 4 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantel estable del oferente, para comprobar, se debera adjuntar constancia de pago a IPS de los técnicos certificados, los mismos deberán contar con al menos 3 años de antigüedad		CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 2 horas		CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso		CUMPLE
El equipo a deberá cumplir con las normas de EnergyStar (reducción del consumo y el costo de la energía, además de proteger al medio ambiente utilizando productos y practicas especificas)		CUMPLE

INFOCENTER S.A.

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Garantía de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo	CUMPLE
Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados	CUMPLE

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes Setiembre del año 2015.

Sra. Lida Vera González
CONTRATISTA

INFOCENTER S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Resolución D.G.O.C. N° 1044/2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. N° 281.408.-

Asunción, 14 de Septiembre de 2.015.-

VISTOS:

Los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. N° 281.408.**, y;

CONSIDERANDO:

El MEMORÁNDUM N° 1281/2015, recibido en la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones en fecha 24 de agosto de 2015, individualizado con N° de mesa de entrada 2683.-

Que, por medio del documento supra mencionado se expresa entre otras cosas: *"...3. LCO N° 47/2014-Adq. de Equipos Informáticos para Adicciones, SEME, 2ª y 4ª R.S., Hospital Psiquiátrico y SENASA- I.D. N° 281.408-Contrato N° 381/2015- Empresa adjudicada Infocenter: el Contrato, en la descripción del bien, Ítems 17-18-20, menciona los bienes adjudicados pero sin especificaciones técnicas, marca ni procedencia. Considerando que en el Contrato se deben detallar claramente las características de los bienes adjudicados, correspondería la adenda respectiva o es válido remitirse a la oferta de la empresa para anexar a las documentaciones exigibles para verificación documental para proceso de pago."* (sic).-

Al respecto, y luego de analizado los antecedentes remitidos y la solicitud de realizar la Adenda al Contrato de referencia, podemos concluir que lo solicitado deviene procedente y, por lo tanto, se debe llevar a cabo un Convenio Modificatorio del Contrato N° 381/2015, por los motivos expuestos a continuación:

Que, en el Contrato de referencia no se estipularon las características de los ítems adjudicados a la firma INFOCENTER S.A.: 17; 18 y 20.-

Resolución D.G.O.C. Nº 1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.-

Que, obra en el expediente el Informe Técnico sobre los ítems de referencia, el cual está suscripto por el Lic. Blas Espinoza Casto, Director de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, quien detalla las características correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 17 - ACCES POINT	
EMPRESA:	INFOCENTER
Marca/Modelo	CISCO SYSTEMS, CISCO AIRONET 1600 SERIES ACCESS POINTS
Origen	USA
Tipo	ACCESS POINT
Posibilidad de instalar en distintas superficies (pared, columnas, techo), se deberá incluir los soportes	CUMPLE
Soporte de alimentación PoE standard	CUMPLE
Soporte de alimentación mediante Powerinjector	CUMPLE
Soporte de alimentación mediante fuente de poder externa	CUMPLE
Debera permitir ser controlada por un Wireless LAN Controller o de manera autonoma con el solo cambio de Sistema Operativo, no se aceptaran soluciones que obliguen al cambio de hardware.	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802,11a: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48 y 54 Mbps	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802.11bg: 1, 2, 5.5, 6, 9, 11, 12, 18, 24, 36, 48 y 54 Mbps.	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802.11n: Hasta 300 Mbps.	CUMPLE
Deberá ser capaz de operar en 2,4 y 5 Ghz., de acuerdo al standard FCC.	CUMPLE
Deberá soportar el estandar 802,11 DFS (DynamicFrequencySelection)	CUMPLE
Debera soportar al menos 11 canales en la frecuencia de 2,4 Ghz. Y 20 canales en la frecuencia de 5 Ghz.	CUMPLE
Deberá soportar al menos 2 dBm en 2.4 Ghz y tenerla capacidad de llegar hasta 21 dBm	CUMPLE
Deberá soportar al menos 5 dBm en 5 Ghz y tenerla capacidad de llegar hasta 22 dBM	CUMPLE
Deberá tener incluido antenas de 4 dBi omnidireccional en 2.4 Ghz	CUMPLE
Deberá tener incluido antenas de 4 dBi omnidireccional en 5 Ghz	CUMPLE
Deberá contar con un puerto 10/100/1000Base-TX	CUMPLE
Debera contar con un puerto de consola separado del puerto de red.	CUMPLE
Deberá contar al menos con 256 MB. De memoria RAM instalada.	CUMPLE
Deberá contar al menos con 32 MB. De memoria Flash instalada	CUMPLE
Este dispositivo debera soportar los estandares 802,11a/ 802,11b/802,11e/802,11g/802,11h/802,11i/802,11j/802,11n/802,11x/802,11af/802,11ac	CUMPLE
El dispositivo debe soportar al menos los siguientes esquemas de encriptacion de datos: WEB Y TKIP AES-CCMP	CUMPLE
El dispositivo debe soportar al menos los siguientes esquemas de autenticacion: WPA, WPA2 PSK, WPA2, RADIUS, WPA2 802.1x mediante RADIUS, definicion de direcciones MAC local o por RADIUS	CUMPLE
Certificación ISO 9000 o similar	CUMPLE
Garantía y servicio de reposición de partes 24x7x4 (24hs al día, 7 días de la semana, por un periodo de 36 meses.	CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 12 horas	CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso.	CUMPLE
Garantía de (3) tres años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo.	CUMPLE
Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados	CUMPLE
El oferente realizara la instalación y configuración integral del equipo, incluyendo el cableado de red para funcionamiento del equipo, para la protección se requerirá con canaleteado de protección para interiores y ductos de plástico negro para exteriores, incluyendo la certificación del punto de red.	CUMPLE

Resolución D.G.O.C. Nº 1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2º Y 4º REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.-

ITEM 18- ROUTERS DE RED		
EMPRESA:		INFOCENTER
Marca/Modelo		CISCO SYSTEMS, CISCO 2901 INTEGRATED SERVICES ROUTER
Origen		USA
Tipo		ROUTER DE BORDE
Tipo del recinto	Montable en rack - modular - 1U	CUMPLE
Protocolo de enlace de datos	Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet	CUMPLE
Red / protocolo de transporte	IPSec	CUMPLE
Protocolo de enrutamiento	OSPF, IS-IS, BGP, DVMRP, PIM-SM, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, encaminamiento estático de IPv4, IPv6 encaminamiento estático, enrutamiento (PBR) basada en políticas	CUMPLE
Protocolo de administración remota	SNMP, RMON	CUMPLE
Algoritmo de cifrado	DES, Triple DES, RSA, MD5, AES, SSL, SHA-1, ECDSA, SHA-2, AES-GCM	CUMPLE
Características	Firewall protección	CUMPLE
	Cifrado en hardware	
	Soporta VPNoporta MPLS	
	Soporte Syslog	
	Filtrado de contenido	
	Soporte IPv6	
	Basados en clases ponderado FairQueuing (CBWFQ)	
Cumplimiento de normas	IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag.	CUMPLE
RAM	512 MB (instalado), con posibilidad de expansión de al menos 2 GB	CUMPLE
Memoria Flash	256 MB (instalado) con posibilidad de expansión de al menos 8GB	CUMPLE
Módulos DSP	Debe soportar procesadores DSP(digital signalprocessor) placa base.	CUMPLE
Seguridad	VPN, encriptación acelerada por hardware integrado para comunicaciones de VPN de colaboración seguras	CUMPLE
	Control de amenazas integrado utilizando Firmware con Firewall integrado	
	El Firmware deve contar con IPS (instructionpreventionsystem) y Filtro de contenido	
	Gestión de identidad utilizando autenticación, autorización y contabilidad (AAA) y la infraestructura de clave pública	
Interfaces		CUMPLE
Ranuras de expansión		
Kit de montaje en rack		
Temperatura de funcionamiento mínima		
Temperatura de funcionamiento máximo		
Rango de humedad de funcionamiento		
Deberán contar con al menos 4 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantel estable del oferente, para comprobar, se deberá adjuntar constancia de pago a IPS de los técnicos certificados, los mismos deberán contar con al menos 3 años de antigüedad		CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 2 horas		CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso		CUMPLE
El equipo a deberá cumplir con las normas de EnergyStar (reducción del consumo y el costo de la energía, además de proteger al medio ambiente utilizando productos y practicas especificas)		CUMPLE
Garantía de (3) tres años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo		CUMPLE

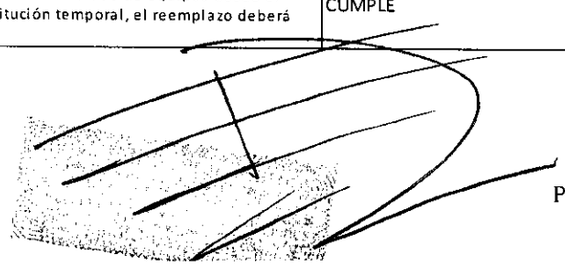

Resolución D.G.O.C. Nº 1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2º Y 4º REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.-

Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados	CUMPLE
La empresa oferente realizara la puesta a punto, funcionamiento e integración del mismo, para lo cual, realizara la instalación y configuración del equipo para manejar VLANs en integración con los Switchs u otros equipos de red.	CUMPLE
Se deberá proveer de un Rack pivotante de mínimo 12 (doce) U para alojar el equipo, la instalación eléctrica con puesta a tierra, protección y cualquier otro accesorio que no se detalle y que se precise para la correcta instalación del equipo dentro del rack según las normas y estándares.(patchscord, etc)	CUMPLE

ITEM 20 - Firewall

EMPRESA:		INFOCENTER
Marca/Modelo	Especificar	CISCO SYSTEMS, ASA5515X FIREPOWER
Origen	Especificar	USA
Tipo de dispositivo	Dispositivo de seguridad perimetral	CUMPLE
Altura (unidades de Rack)	1U	CUMPLE
RAM	4 GB	CUMPLE
Factor de forma	Montable en rack	CUMPLE
Throughput requerido	6	CUMPLE
Tecnología de conectividad	Gigabit Ethernet	CUMPLE
Rendimiento	Firewall throughput : 1 .1Gbps	CUMPLE
	VPN throughput (3DES/AES): 245 Mbps	CUMPLE
	Tasa de conexión: 15000 conexiones por segundo	CUMPLE
	Firewall + intrusión rendimiento de prevención: 390 Mbps	CUMPLE
Capacidad	IPSec VPN pares: 250	CUMPLE
	Next-Generation Throughput(Multiprotocol): 348Mbps	CUMPLE
	Sesiones simultáneas: 245000	CUMPLE
	Interfaces virtuales (VLAN): 100	CUMPLE
	Contextos de seguridad: 2	CUMPLE
Indicadores de estado	Power, HDD activity, active, alarm	CUMPLE
Características	Protección de firewall, VPN, soporte de VLAN, IntrusionPreventionSystem (IPS)	CUMPLE
Algoritmo de cifrado	Triple DES, AES	CUMPLE
Ranuras de expansión	Al menos 1 (uno) libre	CUMPLE
Interfaces	6 x 1000Base-T-RJ-45	CUMPLE
	1 x 1000Base-T (gestión) - RJ-45	CUMPLE
	1 gestión x - RJ-45	CUMPLE
	2 x USB 2.0 - tipo A	CUMPLE
Kit de montaje en rack	Incluido	CUMPLE
Cumplimiento de normas	VCCI, C-Tick, EN 61000-3-2, ICES-003, EN 61000-3-3, EN55024, EN55022 clase A, CISPR 22, UL 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, FCC parte 15 clase B, CAN / CSA C22.2 no. 60950-1-07, ANSI C63.4-2009	CUMPLE

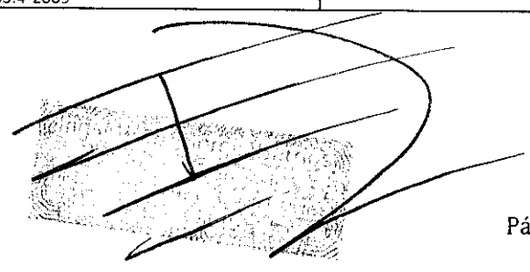

Resolución D.G.O.C. Nº 1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.-

Software incluido	Controladores y utilidades	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento mínima	-5 ° C	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento máximo	40 ° C	CUMPLE
Rango de humedad de funcionamiento	10 - 90% (sin condensación)	CUMPLE
Deberán contar con al menos 4 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantel estable del oferente, para comprobar, se debera adjuntar constancia de pago a IPS de los técnicos certificados, los mismos deberán contar con al menos 3 años de antigüedad		CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 2 horas		CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso		CUMPLE
El equipo a deberá cumplir con las normas de EnergyStar (reducción del consumo y el costo de la energía, además de proteger al medio ambiente utilizando productos y practicas especificas)		CUMPLE
Garantía de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo		CUMPLE
Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados		CUMPLE

Que, de lo manifestado se infiere la necesidad del convenio modificatorio en cuestión ya que agregando las características detalladas anteriormente permitirá un correcto ordenamiento administrativo para la ejecución contractual.-

Que, la adenda solicitada no representa ventaja alguna al proveedor, que no implica modificación del objeto del llamado y, permitirá la correcta ejecución del proceso licitatorio.-

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los*

Resolución D.G.O.C. Nº 1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2º Y 4º REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.-

mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos...".- (sic)

En conclusión, basado en todo lo expuesto precedentemente, consideramos **DEVIENE PROCEDENTE la modificación del Contrato Nº 381/2015,** estipulando la agregación de las características de los ítems 17; 18 y 20, por lo que es necesario continuar con los trámites administrativos de rigor para la suscripción de la Resolución correspondiente.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, por **Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 355/2015**, de fecha 11 de setiembre de 2.015, emitió su perecer favorable a lo solicitado.-

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º. Aprobar la Adenda del Contrato N° 381/2015 suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma **INFOCENTER S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2º Y 4º REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.**, en la que se establece las características de los ítems 17; 18 y 20, de acuerdo al siguiente detalle:

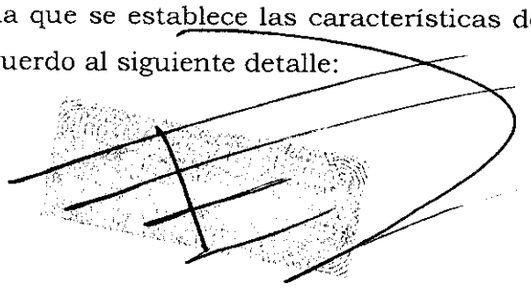

Resolución D.G.O.C. Nº 1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.-

ITEM 17 - ACCES POINT	
EMPRESA:	INFOCENTER
Marca/Modelo	CISCO SYSTEMS, CISCO AIRONET 1600 SERIES ACCESS POINTS
Origen	USA
Tipo	ACCESS POINT
Posibilidad de instalar en distintas superficies (pared, columnas, techo), se deberá incluir los soportes	CUMPLE
Soporte de alimentación PoE standard	CUMPLE
Soporte de alimentación mediante Powerinjector	CUMPLE
Soporte de alimentación mediante fuente de poder externa	CUMPLE
Debera permitir ser controlada por un Wireless LAN Controller o de manera autonoma con el solo cambio de Sistema Operativo, no se aceptaran soluciones que obliguen al cambio de hardware.	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802,11a: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48 y 54 Mbps	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802.11bg: 1, 2, 5.5, 6, 9, 11, 12, 18, 24, 36, 48 y 54 Mbps.	CUMPLE
Velocidades soportadas en 802.11n: Hasta 300 Mbps.	CUMPLE
Deberá ser capaz de operar en 2,4 y 5 Ghz., de acuerdo al standard FCC.	CUMPLE
Deberá soportar el estandar 802,11 DFS (DynamicFrequencySelection)	CUMPLE
Debera soportar al menos 11 canales en la frecuencia de 2,4 Ghz. Y 20 canales en la frecuencia de 5 Ghz.	CUMPLE
Deberá soportar al menos 2 dBm en 2.4 Ghz y tenerla capacidad de llegar hasta 21 dBm	CUMPLE
Deberá soportar al menos 5 dBm en 5 Ghz y tenerla capacidad de llegar hasta 22 dBM	CUMPLE
Deberá tener incluido antenas de 4 dBi omnidireccional en 2.4 Ghz	CUMPLE
Deberá tener incluido antenas de 4 dBi omnidireccional en 5 Ghz	CUMPLE
Deberá contar con un puerto 10/100/1000Base-TX	CUMPLE
Debera contar con un puerto de consola separado del puerto de red.	CUMPLE
Deberá contar al menos con 256 MB. De memoria RAM instalada.	CUMPLE
Deberá contar al menos con 32 MB. De memoria Flash instalada	CUMPLE
Este dispositivo debera soportar los estandares 802,11a/ 802,11b/802,11e/802,11g/802,11h/802,11i/802,11j/802,11n/802,11x/802,11af/802,11ac	CUMPLE
El dispositivo debe soportar al menos los siguientes esquemas de encriptacion de datos: WEB Y TKIP AES-CCMP	CUMPLE
El dispositivo debe soportar al menos los siguientes esquemas de autenticacion: WPA, WPA2 PSK, WPA2, RADIUS, WPA2 802.1x mediante RADIUS, definicion de direcciones MAC local o por RADIUS	CUMPLE
Certificación ISO 9000 o similar	CUMPLE
Garantía y servicio de reposición de partes 24x7x4 (24hs al día, 7 días de la semana, por un periodo de 36 meses.	CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 12 horas	CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso.	CUMPLE
Garantía de (3) tres años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo.	CUMPLE
Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados	CUMPLE
El oferente realizara la instalación y configuración integral del equipo, incluyendo el cableado de red para funcionamiento del equipo, para la protección se requerirá con canaleteado de protección para interiores y ductos de plástico negro para exteriores, incluyendo la certificación del punto de red.	CUMPLE

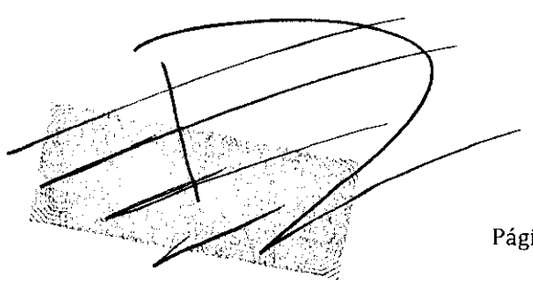

Resolución D.G.O.C. N°1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. N° 281.408.-

ITEM 18- ROUTERS DE RED		
EMPRESA:		INFOCENTER
Marca/Modelo		CISCO SYSTEMS, CISCO 2901 INTEGRATED SERVICES ROUTER
Origen		USA
Tipo		ROUTER DE BORDE
Tipo del recinto	Montable en rack - modular - 1U	CUMPLE
Protocolo de enlace de datos	Ethernet, Fast Ethernet, Gigabit Ethernet	CUMPLE
Red / protocolo de transporte	IPSec	CUMPLE
Protocolo de enrutamiento	OSPF, IS-IS, BGP, DVMRP, PIM-SM, IGMPv3, GRE, PIM-SSM, encaminamiento estático de IPv4, IPv6 encaminamiento estático, enrutamiento (PBR) basada en políticas	CUMPLE
Protocolo de administración remota	SNMP, RMON	CUMPLE
Algoritmo de cifrado	DES, Triple DES, RSA, MD5, AES, SSL, SHA-1, ECDSA, SHA-2, AES-GCM	CUMPLE
Características	Firewall protección	CUMPLE
	Cifrado en hardware	
	Soporta VPNoporta MPLS	
	Soporte Syslog	
	Filtrado de contenido	
	Soporte IPv6	
	Basados en clases ponderado FairQueuing (CBWFQ)	
Cumplimiento de normas	IEEE 802.1Q, IEEE 802.3af, IEEE 802.3ah, IEEE 802.1ah, IEEE 802.1ag.	CUMPLE
RAM	512 MB (instalado), con posibilidad de expansión de al menos 2 GB	CUMPLE
Memoria Flash	256 MB (instalado) con posibilidad de expansión de al menos 8GB	CUMPLE
Módulos DSP	Debe soportar procesadores DSP(digital signalprocessor) placa base.	CUMPLE
Seguridad	VPN, encriptación acelerada por hardware integrado para comunicaciones de VPN de colaboración seguras	CUMPLE
	Control de amenazas integrado utilizando Firmware con Firewall integrado	
	El Firmware deve contar con IPS (instructionpreventionsystem) y Filtro de contenido	
	Gestión de identidad utilizando autenticación, autorización y contabilidad (AAA) y la infraestructura de clave pública	
Interfaces		CUMPLE
Ranuras de expansión		
Kit de montaje en rack		
Temperatura de funcionamiento mínima		
Temperatura de funcionamiento máximo		
Rango de humedad de funcionamiento		
Deberán contar con al menos 4 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantel estable del oferente, para comprobar, se deberá adjuntar constancia de pago a IPS de los técnicos certificados, los mismos deberán contar con al menos 3 años de antigüedad		CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 2 horas		CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso		CUMPLE
El equipo a deberá cumplir con las normas de EnergyStar (reducción del consumo y el costo de la energía, además de proteger al medio ambiente utilizando productos y practicas especificas)		CUMPLE
Garantía de (3) tres años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantía, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo		CUMPLE

Resolución D.G.O.C. Nº1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2° Y 4° REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. N° 281.408.-

Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados	CUMPLE
La empresa oferente realizara la puesta a punto, funcionamiento e integración del mismo, para lo cual, realizara la instalación y configuración del equipo para manejar VLANs en integración con los Switchs u otros equipos de red.	CUMPLE
Se deberá proveer de un Rack pivotante de mínimo 12 (doce) U para alojar el equipo, la instalación eléctrica con puesta a tierra, protección y cualquier otro accesorio que no se detalle y que se precise para la correcta instalación del equipo dentro del rack según las normas y estándares.(patchscord, etc)	CUMPLE

ITEM 20 - Firewall

EMPRESA:		INFOCENTER
Marca/Modelo	Especificar	CISCO SYSTEMS, ASA5515X FIREPOWER
Origen	Especificar	USA
Tipo de dispositivo	Dispositivo de seguridad perimetral	CUMPLE
Altura (unidades de Rack)	1U	CUMPLE
RAM	4 GB	CUMPLE
Factor de forma	Montable en rack	CUMPLE
Throughput requerido	6	CUMPLE
Tecnología de conectividad	Gigabit Ethernet	CUMPLE
Rendimiento	Firewall throughput : 1 .1Gbps	CUMPLE
	VPN throughput (3DES/AES): 245 Mbps	CUMPLE
	Tasa de conexión: 15000 conexiones por segundo	CUMPLE
	Firewall + intrusión rendimiento de prevención: 390 Mbps	CUMPLE
Capacidad	IPSec VPN pares: 250	CUMPLE
	Next-Generation Throughput(Multiprotocol): 348Mbps	CUMPLE
	Sesiones simultáneas: 245000	CUMPLE
	Interfaces virtuales (VLAN): 100	CUMPLE
	Contextos de seguridad: 2	CUMPLE
Indicadores de estado	Power, HDD activity, active, alarm	CUMPLE
Características	Protección de firewall, VPN, soporte de VLAN, IntrusionPreventionSystem (IPS)	CUMPLE
Algoritmo de cifrado	Triple DES, AES	CUMPLE
Ranuras de expansión	Al menos 1 (uno) libre	CUMPLE
Interfaces	6 x 1000Base-T-RJ-45	CUMPLE
	1 x 1000Base-T (gestión) - RJ-45	CUMPLE
	1 gestión x - RJ-45	CUMPLE
	2 x USB 2.0 - tipo A	CUMPLE
Kit de montaje en rack	Incluido	CUMPLE
Cumplimiento de normas	VCCI, C-Tick, EN 61000-3-2, ICES-003, EN 61000-3-3, EN55024, EN55022 clase A, CISPR 22, UL 60950-1, IEC 60950-1, EN 60950-1, FCC parte 15 clase B, CAN / CSA C22.2 no. 60950-1-07, ANSI C63.4-2009	CUMPLE

Resolución D.G.O.C. Nº 1044 /2.015.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO Nº 381/2015 SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA INFOCENTER S.A. CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 47/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADICCIONES, SEME, 2º Y 4º REGIÓN SANITARIA, HOSPITAL PSIQUIÁTRICO Y SENASA, I.D. Nº 281.408.-

Software incluido	Controladores y utilidades	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento mínima	-5 ° C	CUMPLE
Temperatura de funcionamiento máximo	40 ° C	CUMPLE
Rango de humedad de funcionamiento	10 - 90% (sin condensación)	CUMPLE
Deberán contar con al menos 4 técnicos certificados por el fabricante y ser parte del plantel estable del oferente, para comprobar, se debera adjuntar constancia de pago a IPS de los técnicos certificados, los mismos deberán contar con al menos 3 años de antigüedad		CUMPLE
La atención ya sea telefónica o presencial no deberá exceder las 2 horas		CUMPLE
El reemplazo de partes o del equipo en caso de daños, deberá ser en un plazo máximo de 4 horas, una vez adjudicado se exigirá una nota del fabricante donde demuestre dicho compromiso		CUMPLE
El equipo a deberá cumplir con las normas de EnergyStar (reducción del consumo y el costo de la energia, además de proteger al medio ambiente utilizando productos y practicas especificas)		CUMPLE
Garantía de (2) dos años como mínimo para todo el equipo, incluyendo sin costo adicional asistencia por garantia, con mano de obra, repuesto y partes con traslado de equipos desde el lugar de uso al proveedor y viceversa. No se aceptará sustitución temporal, el reemplazo deberá ser definitivo		CUMPLE
Todos los equipos deben ser nuevos de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa en el mercado para el que fueron diseñados		CUMPLE

Artículo 2º. Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanecen vigentes e invariables.-

Artículo 3º. Disponer que la Adenda aprobada sea suscripta por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones Públicas y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 15/09/15 Hora 09:30
Nº 6926 Firma

S.B./M.G.